

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESPERANZA, PROV. VALVERDE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$152,878,879.83.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta en Gastos de Capital e Inversión con un 25%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	41,229,829.77	27%	16,476,435.45	29%	1,655,842.88	30%	15,770,196.66	28%	1,529,500.75
Servicios municipales diversos	54,533,194.99	36%	22,259,337.12	40%	2,207,790.51	40%	22,699,298.99	40%	35,729.15
Prog. Ed., Género y Salud	6,881,386.87	5%	2,848,328.42	5%	275,973.81	5%	1,963,079.10	3%	906,565.72
Gastos de capital e inversión	50,234,468.20	33%	14,507,407.28	26%	1,379,869.07	25%	13,848,792.59	25%	8,434,786.49
Total====>	152,878,879.83	100%	56,091,508.27	100%	5,519,476.27	100%	54,281,367.34		10,906,582.11

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-